

No 00208

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 0061 DE 2018, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente Encargado de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el día 03 de Mayo de 2018, a través de la resolución N° 0167 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0061 del 2018, cuyo objeto es: SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que el día 15 de Mayo de 2.018 se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas establecida dentro del cronograma, contando con UNA (1) propuesta en tiempo y oportunidad por el siguiente proponente:

1. PROFINAS S.A.S.

Que el día 18 de Mayo de 2018, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó **ADJUDICAR** la invitación pública 0061 de 2.018 al proponente **PROFINAS S.A.S.**, toda vez que cumple con todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo.

Que durante el término para presentar observaciones al informe de evaluación establecido dentro del cronograma, no se allegaron objeciones ni documentos a subsanar.

En consecuencia, una vez surtido todo el proceso de selección conforme al Pliego de Condiciones Definitivo y al ordenamiento jurídico legal vigente, el Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

28 MAY 2018

600208

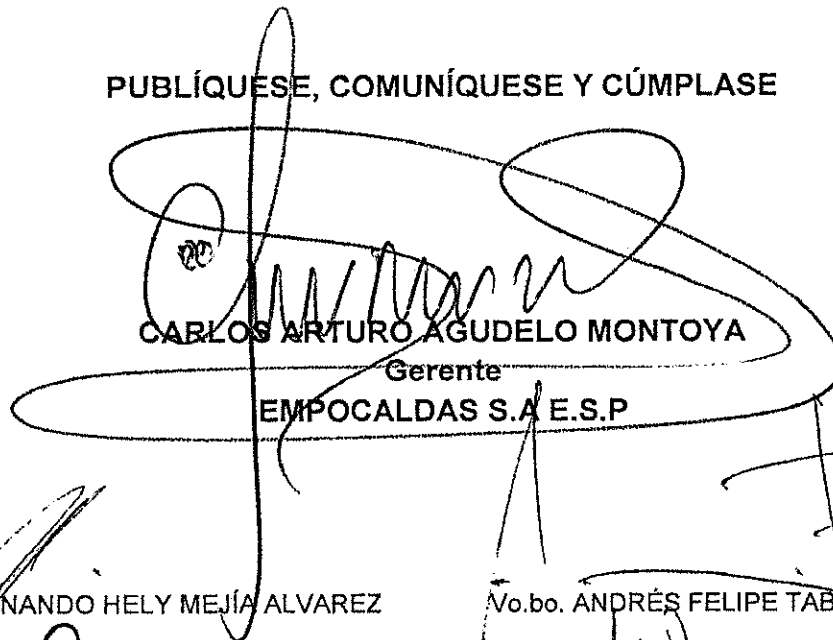


RESUELVE

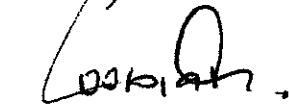
PRIMERO: ADJUDICAR a PROFINAS S.A.S, con NIT 800.246.805-0, Representado Legalmente por Maria Luisa Jiménez Montoya identificada con C.C. 31.213.767 de Armenia Quindío, la invitación pública de ofertas 0061 de 2.018, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$185.644.530) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: Frente a éste acto administrativo procede el recurso de reposición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Vo.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ



Vo.bo. NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ.

Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



Vo.bo. MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

28 MAY 2018